



Secretaría del Consejo Regional

27 de Abril de 2011

9:00AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 27-04 de Abril de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Chávez Benites, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Emanuel Hugo Román Llulluy

David Oscar Béveda Quispe

Milagro Almonya Ayala

Yris Yanet Martínez Buleje

Arturo Ceinos Bejar

Pablo Quina Gopcha

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado día por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:-

Oficio N° 113-2011/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT para a orden del día

Oficio N° 220-2011/GOB.REG.HUCA/GOR-ORA a conocimiento

Oficio N° 188-2011/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día

Oficio N° 235-2011/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día

INFORMES:-

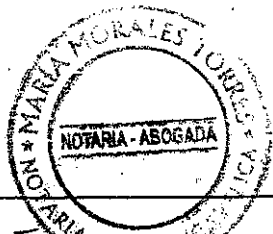
El Consejero Ceinos informa que el 15-04-11, en la Provincia de Arequipa se ha tenido la visita del Presidente Regional para la entrega del seguro MAPERE, el seguro Agrario, visitando bajo el patrocinio de Pomacocha y Moray quienes han recibido al Presidente Regional con los trabajos obituarios, de igual forma preciso que ha inaugurado una I.E y posterior a ello tuvo una reunión para tratar las necesidades de Arequipa que es agua e irrigación, el lunes pasado se ha reunido con el Gerente Sub Regional de Arequipa para tratar temas de fideicomiso que Arequipa desea



gusto en su totalidad y se requiere mayor presupuesto y se está a la espera del goce de los demás Unidades Ejecutoras; el día de ayer estuvo presente en la visita del Ministro del Interior y se ha advertido que los Consejos Regionales, no están siendo considerados como autoridades que son, ya que el día de ayer ni siquiera se había considerado a ellos.

El Consejo Geográfico informó que el día 15 de Abril se reunió con los representantes de la Cámara de Comercio para Ica, las necesidades de diferentes comerciantes de Huancavelica quienes dieron su molestia ya que el Gobierno Regional y otras entidades, no afectan los Comités directos a estos empresarios y la Cámara de Comercio presentará dichos documentos para mejor conocimiento del tema; de igual forma señala que tuvo una reunión con representantes de la Mesa de la Concertación para Ica, diversos temas, principalmente la lucha contra la pobreza.

El Consejo Regional precisa que en la Comisión Ordinaria que preside se está enfocando al tema de los explotados, es así que el 20 de abril se operaron a la Empresa Buenaventura quienes están de acuerdo en apoyar otorgando presupuesto de \$ 60.000.00 para Imperial - Pampas y \$ 60.000.00 para Huancavelica - Lima para terminar el estudio y la continuación de la Contera por otro lado DOR EUN, también está de acuerdo con apoyar para el estudio de estas vías; por otro lado felicita a los dos Consejeros quienes buscan el apoyo de diversas instituciones para apoyar a los madres mes pabos de Huancavelica por el día de las madres; por otro lado el presidente regional ha solicitado el apoyo en telecomunicaciones a los pueblos mes pabos y aldeas de Huancavelica; asimismo se tiene el apoyo del Ministerio de Educación con presupuesto de OINRES, para ejecutar obra, en Teano; y por último ayer se reunió en el Ministerio de Economía y Finanzas con representantes del Frente de Defensa preventivo para el tema del Tren mcho.



La Comisaria Martínez informó que el 16 de abril en el distrito de Tambo, se reunió con el Vicepresidente, el Gerente de Recursos Naturales para tratar la problemática del Proyecto Tambo Boscococha, observándose que el PETACC quiere enganar a la población ya que dicho proyecto beneficia a Ica y no la Huancavelica llegando a suspenderse dicha audiencia, acordándose reunirse con los Presidentes Regionales de Huancavelica e Ica; el 20 de Abril, se reunió conjuntamente con el Comisario Román para ver el Tema de los afectados de Imperial - Pompe, y Huancavelica - Lincey así como Buenaventura se comprometió con apoyo con la suma de S/ 120.000.00, del cual se solicitó apoyo para el expediente Técnico de la Carretera Santiago de Chocoma - Romedilla, de igual forma con el Comité de demas, hicieron a fin de gestionar el apoyo para las madres de la Región Huancavelica; en la misma fecha lunes se reunió con el Gerente Sub Regional de Huancavelica y el día de ayer estuvo presente en la visita del Ministro del Interior, en el cual no hubo consideración con los Comisarios Regionales presentes y los comités organizados fueron firmes en convenir con la PNP, para el ingreso a la escuela los hijos de los Chocomas y Altos Andinos; así como la PNP se depende de dos regiones, tanto puede incrementar la cantidad de vacantes a la escuela de Poltías.

La Comisaria Almona informó que el 13 y 14 de abril se ha reunido con los representantes de Comités de defensa Civil preocupados por la entrega de fichas, llegando a presentar 14 fichas y está listo por ello; asimismo el 13 de Abril ha coordinado con el alcalde provincial para ver perfiles de impacto en las gestiones de la Provincia de Bestenine y ya que actual mente se está ejecutando agua y abastecimiento; el 20 de abril ha viajado a la ciudad de Lima con el Comité de demas y agua doce al Comisario Román para la entrega y apoyo a dicha área la participación en la ejecución y cumplimiento de las

Fuero con artistas nacionales para el aniversario de la independencia; el 26 de Abril, participó en la fiesta organizada por la señora Almona Ayala, recibiendo de los diccioneros del sector, de igual forma participó en el desfile escolar llevando el estandarte del distrito con el Municipio.

El Consejo Quina informa que ha visitado la UGEL Angamos para ver los quejas de Tratos Personales como el caso del jefe del Personal; de igual forma la transparencia de docentes lo que ha sido superado con otra; visitó el sector salud por una queja de un niño que se había comido un mamón y de igual forma queja superada.

PEDIDOS:

El Consejo Coños solicita informe de Energía y Minas sobre la electrificación del Sector II - Anta; Informe de Administración sobre la gestión de presupuesto del Consejo Regional.

La Comisión Motina solicita informe de Energía y Minas sobre la electrificación del Sector II y considera al Consejo de acuerdo al Consejo que están.

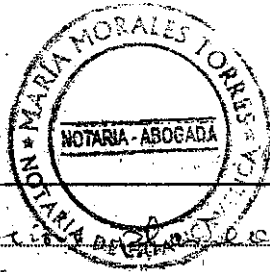
El Consejo Román solicita la asistencia a invitación del Club Deportivo de Huancavelica en Lima; problema de Tarifas eléctricas a nivel regional.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Declaración de Reorganización Administrativa la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que frente a la problemática latente, existente en la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica y admitiéndose infracción a la Ley Penal así como otros hechos de relevancia en su momento, solicita se declare en reorganización total a la aldea infantil San Francisco de Asís y que se tome en cuenta el informe de la Oficina de Desarrollo Institucional.

El Consejo Román señala que se acuerda de acuerdo con



la reestructuración de la Aldea por el orden legal.

La Consejera Almonza señala que es una preocupación muy grande y recomienda que busquen recursos estratégicos y no es posible que unos niños manipulen a personas mayores y si se requiere un psicólogo que se haga el requerimiento y gestión y tomar parte de su Trabajo y Transferir al joven a Huancayo y pregunta que profesión tiene el Director de la Aldea.

El Director de la Aldea Infantil señala que es licenciado en Educación, Bachiller en Filosofía, es reconocido con licencia y el problema es que estas irregularidades se han ido respondiendo desde años anteriores por ello se requiere declarar en reestructuración.

El Consejo Capita señala que existe una opinión Técnica de la Oficina de Desarrollo Institucional que recomienda se declare en reordenamiento la Aldea Infantil por ello se debe declarar en reestructuración.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que no se tome en cuenta la opinión de dicha oficina y que se declare en reestructuración general a dicha Aldea por las irregularidades que se están suscitando.

El Consejo Asesor está de acuerdo con declarar en reestructuración la Aldea Infantil. La Consejera Matiz precisa que se declare en reestructuración la Aldea Infantil.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar en reestructuración general la Aldea Infantil, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en Reestructuración General la Aldea Infantil San Francisco de Asís de Huancavelica con la finalidad de efectuar las acciones que comprende, reorganización administrativa, recursos humanos y otros, para obtener mejores niveles de eficiencia y construir un estado democrático y al servicio de la ciudadanía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica a ejecutar las acciones pertinentes para implementar conforme dispone el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

SEGUNDO.- Oficio N° 108-2011/603 REG. HUCA/GRPR, de la Gerencia de
 Programa Multisectorial de Inversión Pública (PMIP 2012-2014).
 El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento
 Territorial, señala que el Plan de Desarrollo Concertado Regional
 vigente cuenta con objetivos estratégicos articulados a ejes
 temáticos, el desarrollo económico, el desarrollo social y am-
 biental territorial y frente a ello el planeamiento del PMIP 2012-
 2014, resulta coherente y articulado, toda vez que recoge proyec-
 tos y la Unidad Ejecutora es responsable del registro y actualiza-
 ción, en el aplicativo informático del PMIP y la Gerencia de Pre-
 supuesto es responsable de informar a su oficina de Programación
 de inversión para el periodo del PMIP que se formula, por lo
 que sugiere su aprobación pertinente.

La Consejera Martínez señala que el problema que observa es sobre
 las Unidades Ejecutoras que absorbe la sede central sin descentrali-
 zarse a las provincias.

El Consejero Román refiere que se están considerando obras que ya
 se han ejecutado y no puede ser posible que se apunten estos
 documentos irresponsablemente.

El Consejero Buños señala que la causa extrajera ya que
 existen obras con exp. Técnicas, que no se encuentran en la relación
 de proyectos y asimismo existe una obra que ya se ha ejecutado
 el año pasado se trata una carretera que I.E de Ghuacabamba y toda
 está considerada como Unidad Ejecutora de la sede central.

El Consejero Quina manifiesta que hay ciertos defectos y errores en
 el documento así como existen proyectos ya ejecutados.

El Gerente de Presupuesto manifiesta que los proyectos ya consi-
 derados en el documento son los que están en el pliego del Gobierno
 Regional y este documento es flexible y puede ser incorporado
 o modificado posteriormente.

La Consejera Alvarado señala que sobre el documento se tiene
 que hacer una evaluación con la Gerencia de Inversión y el
 Grafiteca



es flexible puede haber modificaciones, por lo que solicito
 que se posea la siguiente sesión.

El Consejo de Presupuesto señala que esa modificación se hace después
 pues del Presupuesto Participativo, y este documento ya no se
 modifica ya que el aplicativo está cerrado.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad
 pasar a una próxima sesión extraordinaria, para su deliberación.

TERCERO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre el avance
 del Proceso Constitucional de Inconstitucionalidad contra los de-
 cretos de urgencia N° 001-2011 y 002-2011.

El Procurador Público Regional señala que el encargado o legi-
 timado para interponer el proceso es el Presidente y éste comen-
 zó a la Procuraduría y se está efectuando el avance del Pro-
 yecto de la demanda y tratándose de decretos de urgencia, tie-
 ne que elaborarse casi perfectamente.

El Consejero Bépicida señala que ya para más de un mes de apro-
 bado el acuerdo regional y sólo está en proyecto a que se de-
 be ello y no es posible expresarse con el escrito de demanda.

El Procurador Público Regional señala que ya se tiene casi
 listo y el día lunes a más tardar se debe estar presentando la
 demanda.

La Consejera Martínez solicita toda la información para su cono-
 cimiento e información a la Comunidad de Tambor.

El Consejero Quispe señala que una vez establecida la acción peticio-
 nante, también se solicite la medida cautelar de no innovar por
 vía acción.

CUARTO.- Expresar el reconocimiento por su trayectoria artística
 hacia diversas personalidades de la Región Huancavelica.

El Consejo Regional señala que es necesario expresar la fe-
 licitación y reconocimiento a los señores Demian de la Cruz, Con-
 tor, Erasmo Botano Sullca, Felipe Galante Sullca, Rogue Cori
 Ninasqui, por haber destacado y promovido en el arte de la



331

danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a notificación la aprobación del pedido solicitado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al señor **DAMIAN DE LA CRUZ CCANTO "CCARCCARIA"**, por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al señor **FELIPE CATAÑO SULLCA "CHICCHI PARA"**, por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al señor **ERASMO CATAÑO SULLCA "LASTA PARA"**, por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al señor **ROQUE GARCÍA NINASQUI**, por haber destacado y promovido en el arte de la danza de tijeras logrando difundir la cultura y destacar la contribución del arte como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e instancias pertinentes para su difusión.

QUINTO.- Informe del Director de la Oficina de Logística, sobre los compromisos, compromisos efectuados por el Gobierno Regional. Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión con participación personal del Director de la Oficina de Logística.

SEXTO.- Informe del Secretario General SITRA-GRH, sobre el requerimiento presentado mediante Carta de Extranjería. El Secretario del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica señala que con la Carta de Extranjería están notificando que se derogue la Ordenanza Regional N° 104.

Cirafresa



ya que dicha no ha ocurrido muestra sin sustento Técnico ni legal, ya que la misma no es muestra y trajo caos administrativo y desorden general, por lo que de igual forma solicita se restituya las Unidades Ejecutoras a Tene, a decir de los señores el Consejo General siendo que todo lo vertido es entendible y defendible, pero que en la Corte existen palabras ofensivas en contra del Gobierno y Consejo Regional, el mismo que tiene que rectificarse.

El Secretario General del Sindicato siendo que no ha ofendido a nadie y solo transmite las palabras del pueblo ya que a la fecha no hay fiscalización ni Inhibido demostrado del Consejo Regional la Consejera Martínez precisa que el Consejo Regional merece respeto ya que el tono de voz es muy alto y exhorta que de la Comportamiento Continúe se suspenderá la sesión.

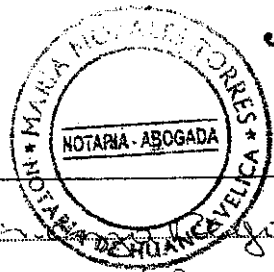
El Consejo Eépida siendo que hay formas de que se expresen lo que uno quiere y sobre su requerimiento es muy delicado, este tema debe resolverse en una sesión extraordinaria.

El Consejo Eépida refiere que se tiene que hacer una reunión multisectorial para determinar si se comienza o no las Unidades Ejecutoras.

La Consejera Martínez precisa que Huelga no está de acuerdo con depender de las Unidades Ejecutoras Sanabalgados que chuna el pedido del Consejo Eépida y que se ejecute una reunión multisectorial.

El Consejo Común manifiesta que hay que ver dos aspectos fundamentales y que se tiene que dialogar para poder llevar a cabo las relaciones y este tema está pendiente, desarrollando el ~~señor~~ Marino Ordóñez y sería bueno conocer el avance de dicho proceso en una siguiente sesión.

Seguidamente el plenario del Consejo Regional acordó para la reunión Común, al señor Marino Ordóñez para la siguiente sesión, con la finalidad que informe sobre el avance del trabajo desarrollado.



SÉPTIMO.- Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que dispone la no apelación a las sentencias favorables al Trabajo de respecto a los beneficios laborales.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que el Jefe de la Partida condicional ha tenido muchos gastos al Gobierno Regional cuando se apelaba las sentencias favorables al Trabajador que tienen como consecuencia gastos innecesarios.

El Consejero Bécida señala que esto se eleva en consulta precisando si se puede pagar administrativamente.

El Gerente Regional de Presupuesto señala que el rubro para pagar es por sentencias judiciales y según a la Ley del Presupuesto es imposible.

El Consejero Quirina precisa que este punto pase a la siguiente Sesión comprometiéndose a redactar el Texto de la Ordenanza Regional quedando el voto la misma.

OCTAVO.- Informe del Gerente Regional de Presupuesto, sobre la Transferencia Tardía de Presupuesto a las Gerencias Sub Regionales.

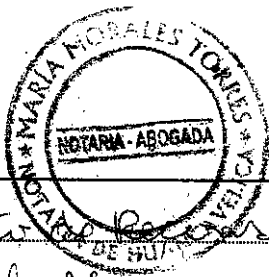
La Consejera Martínez señala que no hay presupuesto para cubrir por continuidad y ejecutar las Gerencias Sub Regionales.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que este año se ha modificado la forma de gestión el gasto es decir el PCA; asimismo por el inicio de la nueva gestión se ha demorado por las Transferencias de Pliego a Pliego es decir por parte del Gobierno Central en enero y en febrero se asignó su PCA a cada Unidad Ejecutora y lo demora se va a especificar en el informe de los cien primeros días.

El Consejero Barrios refiere que Acatemba ha gastado el 100% de su decaimiento y se requiere de mayor presupuesto.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto señala que efectivamente como no gasto en la sede Central ni Taya, Loja se ha modificado el presupuesto, el cual ha sido aprobado.

Esto es el objeto de compromiso p. S. SIS CO. C. C. M. M. S. S.



NOVENO.- Esentado el Acuerdo de Consideración Contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2011-GOB-REG-HUCA/CP.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a una siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO.- Designación del Representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Directorio de EMAPA-HUCA.

El Consejo Gépida señala que previamente debe de venir a sus Juntas el Gerente General de EMAPA-HUCA, para explicar mejor el tema, ya que existe una designación del mes de diciembre del año pasado; es mismo para poder hacer una designación se requiere de por lo menos tres propuestas.

El Consejo Ramón señala que la propuesta viene de Presidencia Regional, consecuentemente se aprueba la designación el día de hoy.

El Consejo Quina manifiesta que si ya existe la propuesta se somete a votación la aprobación.

La Consejera Martínez refiere que se debe someter a votación la designación del representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMAPA-HUCA SAC.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la designación del señor José Luis Crispín Calderón como representante del Gobierno Regional ante el Directorio de EMAPA; obteniéndose 5 votos a favor y una abstención del Consejo Gépida por lo ya expuesto; aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. Jorge Andrés Chagua Linares como miembro integrante del Directorio de EMAPA - HVCA SAC, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. José Luis Crispín Calderón, como miembro integrante del Directorio de EMAPA - HVCA, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme dispone el Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA, que modifica el Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica e instancias pertinentes.



UNDÉCIMO.- Oficio N° 188-2011/GUB. REG. HUCA/IR.

El Consejo Bépida señala que el alcalde de Anchonga, solicita contrapartida para su proyecto "Construcción del Sistema de Riego Huarmisilla - Parco Alto - Buenos Aires de Parco Chacapuncu y San Pablo de Occo"; el mismo que es financiado por FONIPREL y requiere la suma de S/ 2'939.471.41 Nuevos Soles.

El Consejo Quina manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo vertido por el Consejo Bépida y que se exige la contrapartida solicitada.

El Consejo Coños señala que se encuentra de acuerdo con asignar el presupuesto ya que beneficiará a la población de extrema pobreza.

El Gerente de Presupuesto señala que cuenta con disponibilidad presupuestal para su aprobación.

El Consejo Bépida señala que la principal actividad del distrito de Anchonga es la agricultura y requieren de la ejecución de dicho proyecto.

La Consejera Martínez señala que está de acuerdo con la asignación presupuestal a favor del proyecto del distrito de Anchonga.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal de la contrapartida a favor del proyecto del distrito de Anchonga, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/ 2'939 472.00 (Dos Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil, Cuatrocientos Setenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles), como contrapartida para la ejecución del Proyecto: "Construcción del Sistema de Riego Huarmisilla - Parco Alto - Buenos Aires de Parco Chacapuncu y San Pablo de Occo".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 113-2011/GOB. REG. HUCA/GRPPVAT.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto señala que el Gobierno Regional de Huancavelica ha presentado 3 proyectos de inversión al fondo de inversión FONIPREL y ha sido asignada en



Concesión del Acuerdo de Consejo Regional que otorgue el 10% de contra-
partida a los proyectos que pasen a detallar precisando el nom-
bre, monto y monto a asignar en contra partida y esto tiene que
subsanarse antes del 05 de mayo.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación
de la asignación de contra partida del 10% a favor de los 3 pro-
yectos citados; aprobándose por unanimidad y quedando re-
dactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente
manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 375 439.00 Nuevos
Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Rehabilitación de la
Carretera Cunyacc - Pucapampa - Checcocruz", Provincias de Huancavelica y Acobamba, con código
SNIP 114079, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión
Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo
Primero.

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 407 186.00 Nuevos
Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Construcción de Sistema
de Riego Chontacancha, Rantay, Pariaca, Pariacclla y Sara Chacra en el Distrito de Anchonga", con
código SNIP 139940, como contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la
Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo
Primero.

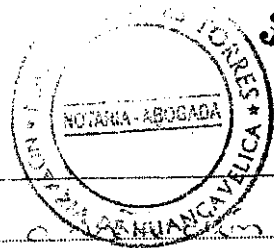
ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 218 714.00 Nuevos
Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Construcción de Irrigación
Pacaycocha - Viloco, Distrito de Huachos", Provincia de Gastrovirreyna, con código SNIP 135910, como
contrapartida para ingresar al fondo concursable, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y
Local (FONIPREL), como Proyecto del Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo
Primero.

DECIMO TERCERO.- Oficio N° 235-2011/GOB. REG. HUCA/PR

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica ordena
que con el decurso de la ejecución de este expediente aprue-
be la donación del predio Vaca Conal, ubicado en la Comuni-
dad Campesina de Callqui Ghini, a favor del SEMATI-HUCA, predio
de 5000 m² situado al ejido de Turza con un valor de S/. 160 300.00, don-
de se construirá el local para los estudios de los Huancavelica
nos, a través de una licencia de uso, para el Cab. Municipal, pre-
viendo todos los trámites necesarios en la construcción.

Grafico



337

Seguidamente el Consejero Delegado comunicó a los señores miembros del Consejo Regional la ejecución de la donación referida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Donación del predio denominado "Vaca Corral" ubicado en la Comunidad Campesina de Callqui Chico, del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, a favor del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para la construcción del Centro de Formación Profesional SENATI - Huancavelica, en las condiciones detalladas en el Plano Perimétrico y el Anexo N° 01: Descripción y Tasación del Predio Vaca Corral del Gobierno Regional Huancavelica, que forman parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Economía y Área de Gestión Patrimonial de la Oficina de Logística, efectuar la extracción contable y en el Margesi de Bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, los 5,000 m2 del predio Vaca Corral, teniendo presente el ajuste de tasación por S/. 160,300.00 (Ciento sesenta mil trescientos con 00/100 nuevos soles), conforme se desprende del Informe Técnico N° 02-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL-AGP.

ARTÍCULO TECERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines que estimen pertinente.

DÉCIMO CUARTO.- Pedido de los Consejeros Regionales. Respecto a estos pedidos, el Pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión. Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las seis con treinta de la noche, firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
JORGE DIOGENES CHAVEZ MENTIS
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Abog. Jurdan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Consejero Regional
por Huancavelica

[Signature]
as p... a Dos pe

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
ARTURO CASAS SEJAR
Consejero Regional de Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
Ing. ERNA... MON LLULLUY
Consejero Regi... de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
[Signature]
ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANCAHUELAS

[Signature]